



YR
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO: 680014003011-2023-00755-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ (NIT. 860.002.964-4)
DEMANDADA: SHIRLEY MARCELA BARRERA DÍAZ (C.C. 1.065.584.188)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 13/02/2024, a favor del demandante **BANCO DE BOGOTÁ**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA fl. 3 anexo 7 C1.	\$	11.250
AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.800.000
TOTAL	\$	2.811.250
DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 29 de febrero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ